



Secretaría Universidad

## MODIFICA DECRETO N°04/SU/2014 DE FECHA 15.01.2014, PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS.

PUNTA ARENAS, diciembre 23 de 2014.

### DECRETO N°39/SU/2014

#### VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de Agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

#### CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°04/SU/2014 de fecha 15 de enero de 2014, que Oficializa Plan de Estudios de la Carrera de Terapia Ocupacional, con enfoque en Competencias, a partir del año académico 2014
2. El Acuerdo N°1/3/2014 de la Sesión Ordinaria N°3/2014 del Consejo Académico de 16 de octubre de 2014.
3. El Acuerdo N°18/8/2014 de la Sesión Ordinaria N°8/2014 de la Honorable Junta Directiva de 1 de diciembre de 2014.

#### DECRETO:

**MODIFÍCASE** Decreto N°4/SU/2014 de fecha 15 de enero de 2014, que Oficializa Plan de Estudios de la **Carrera de Terapia Ocupacional, con enfoque en competencias**, como se indica :

Dice :

Total CT- TP-TA	30	464	406	Requisitos	Nivel de Desempeño	Competencias
Internado Profesional I	23	464	203	Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios <b>hasta el 7° semestre</b>	TRES	E3 E5 E7 E9 G1 G2 G3 G4 G6 G7G G9
Articulación Formativa III	7	116	87	Articulación Formativa II	TRES	E2 E5 E8 E9 G5

Debe decir :

Total CT- TP-TA	30	464	406	Requisitos	Nivel de Desempeño	Competencias
Internado Profesional I	23	464	203	Haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios <b>hasta el 8° semestre</b>	TRES	E3 E5 E7 E9 G1 G2 G3 G4 G6 G7G G9
Articulación Formativa III	7	116	87	Articulación Formativa II	TRES	E2 E5 E8 E9 G5

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad  
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTIZ SUAZO  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr.

**DISTRIBUCIÓN:** Rectoría - Vicerrectorías - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Direcciones - Decanos y Directores de Departamentos y Escuela e Instituto de la Patagonia -- Unidad de Análisis Institucional - - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

